

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1759	116353	03/09/2012
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA: 7108192-3

Nº: 3224

REGION: XV REGION

FONO: 216251

COMUNA: ARICA

CIUDAD:

DOMICILIO: BARROS ARANA

EMAIL@: mario.saa@hotmail.com

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0

Tara ▶ 17

PBT ▶ 17

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH - A147

TOTAL DE K.M: 145

Fecha Aprox. Viaje: 03/09/2012

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES		3.10		6.90		
PESOS X EJES	4	6	7			
Nº DE RUEDAS	2	6	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 03/09/2012

FECHA HASTA ▶ 05/09/2012

COD. ACTUENTE: 37201293-01-2011-030502769

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje